

Nota de Prensa n.º 1237/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LAMBAYEQUE DEBEN INTERVENIR DE INMEDIATO ANTE CASOS DE VIOLENCIA INFANTIL

- ***Urge proteger a niñas, niños y adolescentes que están siendo víctimas de violencia física, psicológica y desprotección.***

La oficina Defensoría del Pueblo de Lambayeque demandó a las instituciones públicas de la región intervenir de inmediato ante casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Ello, tras conocer casos reportados a través de la línea de emergencia defensorial; así como en las redes sociales en los que las entidades no habrían iniciado la atención oportuna que corresponde.

Así se tiene el caso de dos niños que eran obligados por el padrastro a vender caramelos en las calles y maltrataba a la madre de los infantes. Tras la intervención defensorial fueron entregados a su padre biológico quien desconocía de la situación; sin perjuicio de ello, la fiscalía investiga el hecho para determinar la responsabilidades.

Asimismo, se intervino en la situación de desprotección o abandono de tres niños, con posible desnutrición que, por falta de recursos económicos del familiar a cargo del cuidado, no podía continuar teniéndolos, motivo por el cual y tras la gestión defensorial, ingresaron a un albergue donde están recibiendo los cuidados para su desarrollo seguro.

Otro de los casos fue el de tres niños, abandonados por la mamá, pero cuidados por sus familiares quienes por la falta de recursos económicos y soporte emocional, no podían asumir el cuidado de los niños, motivo por el cual solicitaron la intervención de la Unidad de Protección Especial (UPE) Lambayeque para que les brinden la protección respectiva.

No obstante de ello y días después que esa entidad conociera el caso, uno de los niños falleció en la casa de la familia a cargo del cuidador. Ante esta situación, la oficina de la Defensoría del Pueblo en esta región coordinó y solicitó a la UPE mayor atención en este caso; razón por la cual se dieron las medidas de protección para cuidar y proteger a los niños. Respecto al fallecimiento del niño, la Fiscalía Penal de Chiclayo está investigando las causas y así esclarecer este lamentable suceso. Igualmente se ha solicitado se brinde el soporte emocional y material para proteger adecuadamente a los niños.

Los casos de violencia física y psicológica contra niñas, niños y adolescentes, así como su explotación económica y desprotección son una de las más graves violaciones a los derechos humanos; por ello, el Estado, a través de las UPE, los centros emergencia mujer, fiscalía de familia y Policía Nacional del Perú, así como la sociedad en su conjunto, deben intervenir inmediatamente para protegerlas/os, disponiendo las medidas necesarias que conlleven a reorientar su desarrollo social y emocional como prioridad



para su protección y progreso en la sociedad de conformidad con la Convención de los Derechos del Niño.

En ese sentido, la oficina de la Defensoría del Pueblo de Lambayeque continuará su labor permanente y de rápida actuación para proteger los derechos de niñas, niños y adolescente, coordinando y activando a las diversas entidades del Estado y la sociedad para que investiguen y protejan diligentemente cualquier hecho que vulnere sus derechos fundamentales.

Lambayeque, 4 de septiembre de 2021